

FORMATO FORMALIZACION ACUERDO DE GESTIÓN

GESTION DEL TALENTO HUMANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Código: GTH-FT-14

Versión: 01

Fecha: 12 de Octubre de

2012

Página 1 de 1



En la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes enero de 2016 se reúnen DIEGO FERNANDO MORA ARANGO, titular del cargo Director, en adelante superior jerárquico, y, NIXON RAMÓN PABÓN MARTÍNEZ titular del cargo Subdirector de Talento Humano, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la (Dependencia) respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 12 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes

NOVENA En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

DIESO FERMANDO MORA ARANGO

Director General Firma Superior Jerarquico NIXON RAMÓN PABÓN MARTÍNEZ Subdirector de Talento Humano

Gerente Público



FORMATO ACTA DE ACUERDOS DE GESTION

Código: GTH-FT-51



Versión: 02 GESTION DEL TALENTO HUMANO Fecha: 17 esero de 2013 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-DESDE: PERIODO DEL 01/01/2016 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACUERDO HASTA 31/12/2016 1. INFORMACIÓN GENERAL CEDULA. CARGO EVALUADOR: DIEGO FERNANDO MORA ARANGO 10289185 DIRECTOR GENERAL EVALUADO: NIXON RAMON PABON MARTÍNEZ 79322716 SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO 2. CONCERTACION COMPROMISOS INSTITUCIONALES FECHA CONCERTACION NOMBRE PLAN o METAS DE LA DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO POND. PRODUCTO INSTITUCIONAL INDICADORES **ESPERADO** Fortalecer el programa de Capacitación, Bienestar, Estimulos e 90% al incentivos en las Grupos Regionales cumplimiento de Protección, a partir del Nº de Capacitaciones Realizadas x100% del plan de acompañamiento desde el Nivel 20 capacitación Nº de Capacitaciones Programadas Central en el complimiento del anual de la cronograma de actividades durante vigencia 2016. la vigencia 2016. 90% al Fortalecer el programa de cumplimiento Capacitación, Bienestar, Estimulos e del plan de ncentivos en las Grupos Regionales bienestar de Protección, a partir del Nº de Actividades de Bienestar Realizadas x100% acompañamiento desde el Nivel institucional 20 Nº de Actividades de Bienestar Programadas anual, para el Central en el complimiento del nivel central y Gestionar y promover el cronograma de actividades durante desarrollo integral del regional, de la la vigencia 2016. Talento Humano, que vigencia 2016. permita contribuir al logro Conferir y de los objetivos Liquidar el 70% institucionales anual de Implementar el software para conferir ordenes 3 y liquidar las comisiones para el pago solicitadas para No. de comisiones conferidas x100% 20 del anticipo del 100%. garantizar el No. de Solicitudes Autorizadas - Las Canceladas del 100% de la *Numerador. El Nº de comisiones conferidas para comisión pago anticipado del 100% Entregar Informe de nomina y Nómina Comunicación interna mediante la cual se entrega el 4 prestaciones sociales en las fechas liquidada v Informe de Nómina y/o Prestaciones Sociales establecidas en el cronograma 20 entregada mensual Manual Especifico de Actualizar el Manual Especifico de 5 Manual Específico de Funciones y de Competencias Funciones y de Competencias Funciones y de Competencias 20 Laborales Laborales Actualizado Laborales actualizado 100 3. CONCERTACION COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES COMPROMISOS CONTIGENTES O ADICIONALES No. **RESULTADOS ESPERADOS** KX ~

FIRMA EVALUADOR FASE CONCERTACION

FIRMA EVALUADO FASE CONCERTACION